RESOLUCIÓN No. 4805 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-022-2026** cuyo objeto es**: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2022 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día **27 de mayo de 2026** el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DEO-SGI-020-2026 cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA"** y mediante Resolución No. **3253** del **8 de julio de 2026**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día **8 de julio de 2026** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"** el cierre del plazo del Proceso de Licitación Pública, se dio el **24 de julio de 2026** a las **4:00** p. m, y se recibió **75** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que el día 10 de agosto de 2026 se publicó a través de la plataforma Secop II, la Resolución No. 3929 del 10 de agosto de 2026 mediante la cual se suspendió el trámite precontractual de los procesos de selección enunciados en la parte considerativa, dentro de la cual se incluía el presente proceso.

Que el día 09 de septiembre de 2026 se publicó a través de la plataforma Secop II, la Resolución No. 4435 del 09 de septiembre de 2026 por la cual se levanta la suspensión decretada mediante la Resolución No. 3929 del 10 de agosto de

2026 del trámite precontractual, y por consiguiente se reanuda la diligencia del presente proceso de la cual se deriva la adenda 2 del 16 de septiembre de 2026 Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones y la Adenda No. 01, el informe preliminar de evaluación se publicó el día **18 de septiembre de 2026**, posteriormente el informe final de evaluación de la propuesta se publicó el día **28 de septiembre de 2026** y, finalmente el informe de evaluación económica se publicó el **01 de octubre de 2026**, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante resolución 3929 del 10 de agosto de 2026 el Instituto Nacional de Vías suspendió los procesos de selección con ocasión del sismo ocurrido en el territorio nacional en esa misma fecha.

Que mediante resolución 4435 del 09 de septiembre de 2026 se ranudaron los procesos de selección a cargo del Instituto Nacional de Vías, y que mediante adenda No. 01 del 16 de septiembre de 2026, se modificó el cronograma y se fijó fecha para publicar el informe preliminar de evaluación.

Que el **30 de septiembre de 2026**, en el marco de la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe final de evaluación.

Que los dias **30 de septiembre y 01 de octubre de 2026**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-022-2026**.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, en concordancia con lo dispuesto en el numeral **4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA,** la TRM que rigio para la escogencia del metodo de evaluacion de la oferta economica del presente proceso fue $3.307,73 del 2 de octubre del 2026, por lo que el método de ponderación de las ofertas corresponde a **MEDIA ARITMETICA BAJA.**

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fechas **30 de septiembre y 01 de octubre de 2026**, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

Orden	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1º	CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02	39	99,9506834
2º	CONSORCIO ROQUE 2026	13	99,8236031
3º	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	42	99,8132080

RESOLUCIÓN No. 4805 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-022-2026**, cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA"**

Orden	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
4º	CONSORCIO SAN JUAN DE ALBANIA	66	99,7936337
5º	CONSORCIO INVÍAS LA PAZ	40	99,7690813
6º	GEMALTEL CONSTRUCCIONES S.A.S.	67	99,5986210
7º	CONSORCIO CARRETERAS ENSI	63	99,4921890
8º	CONSORCIO PAVING LA PAZ	62	99,4179655
9º	CONSORCIO RUTAS 22	11	99,2994247
10º	CONSORCIO VIALIDAD CESAR	73	99,2768246
11º	CONSORCIO RUTA 4980	50	99,1366305
12º	OBRESSA S.A.S.	60	99,1166462
13º	UNIÓN TEMPORAL CORREDOR DEL CARIBE	6	99,0541471
14º	CONSORCIO SAN VALLE	2	99,0365898
15º	CONSORCIO VIAL OCCI 022	38	99,0323040
16º	CONSORCIO IP VALLEDUPAR 2026	17	99,0207139
17º	CONSORCIO SAN JUAN (8004A)	29	98,9773172
18º	CONSORCIO LA PAZ (27)	27	98,8711693
19º	CONSORCIO VIAL BD22	45	98,7292772
20º	CONSORCIO ALIANZA VIAL 022	12	98,6927143
21º	CONSORCIO SAN JOSÉ LA PAZ	47	98,6908375
22º	CONSORCIO DISTRACCIÓN CESAR	37	98,6880401
23º	CONSORCIO CEGUA	20	98,6183493
24º	CONSORCIO BC LA PAZ	5	98,5654606
25º	CONSORCIO R80 RAM	57	98,5432725
26º	CONSORCIO RUTA 4988	46	98,5363143
27º	CONSORCIO LA PAZ (16)	16	98,5313522
28º	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL 022	61	98,4597180

RESOLUCIÓN No. 4805 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-022-2026**, cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA"**

Orden	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
29º	CONSORCIO SAN ROQUE 2026	32	98,4504543
30º	CONSORCIO CARACOLÍ	8	98,4496454
31º	CONSORCIO VÍAS GC	58	98,4231427
32º	CONSORCIO LA PAZ (43)	43	98,4080668
33º	CONSORCIO SAN JUAN - 2026	33	98,3322180
34º	CONSORCIO LA PAZ AP - GAF	55	98,2795429
35º	CONSORCIO PRONORTE IE	75	98,2790084
36º	VIAYCONS S.A.S.	1	98,2674435
37º	TÚNEL PIPE S.A.S.	49	98,2592529
38º	CONSORCIO MONPELIER	3	98,2142267
39º	CONSORCIO VÍAS CESAR	30	98,2080857
40º	CONSORCIO VÍAS CIVILES 2026	4	98,1827275
41º	CONSORCIO PADING 022	19	98,1336204
42º	CONSORCIO REHABILITACIÓN - 49 EDPLAQ	44	98,0794553
43º	CONSORCIO VIAL RUTA 88GJ02	65	98,0700709
44º	CONSORCIO COSTA MCA	69	98,0641621
45º	CONSORCIO PRO GUAJIRA 2026	34	98,0301447
46º	CONSORCIO VÍAS DEL NORTE T&T	26	98,0191722
47º	INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	31	97,9464259
48º	CONSORCIO UPAR	23	97,9460553
49º	INGECONS DEL CESAR S.A.S.	35	97,9327045
50º	CONSORCIO RUTAS DEL CARIBE (52)	52	97,8556372
51º	CONSORCIO CARRETERAS 2026	28	97,7288276
52º	CONSORCIO VIAL CESAR Y GUAJIRA 2026	25	97,4139216

RESOLUCIÓN No. 4805 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Licitación Pública **LP-DEO-SGI-022-2026**, cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA"**

Orden	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
53º	CONSORCIO VIAL CARIBE 2026	74	97,3035554
54º	CONSORCIO RUTAS DEL CARIBE (71)	71	96,8352063
55º	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL ET - CCC	59	95,9941732
56º	CONSORCIO VÍAS G&C VIAL	7	0,0000000
57º	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE OG 22	9	0,0000000
58º	CONSORCIO GUAJIRA 2026	10	0,0000000
59º	CONSORCIO RIOSECO	14	0,0000000
60º	CONSORCIO LAJULIETA	15	0,0000000
61º	CONSORCIO VIAL UPAR	18	0,0000000
62º	CONSORCIO VÍAS SAN ROQUE 2026	21	0,0000000
63º	CONSORCIO CARIBE COVIN	22	0,0000000
64º	CONSORCIO VÍA SAN ROQUE LA PAZ PH	24	0,0000000
65º	CONSORCIO SISTEMAS VIALES CESAR	36	0,0000000
66º	UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS OR	41	0,0000000
67º	CONSORCIO ATLANTIC SAN ROQUE	48	0,0000000
68º	CONSORCIO VIAL PM	51	0,0000000
69º	UNIÓN TEMPORAL OBRAS CC	53	0,0000000
70º	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VALLEDUPAR	54	0,0000000
71º	CONSORCIO PDV VÍAS DE LA PAZ	56	0,0000000
72º	CONSORCIO SAN JOSÉ INV022	64	0,0000000
73º	CONSORCIO VGV GUAJIRA	68	0,0000000
74º	UNIÓN TEMPORAL VICTORIA 26	70	0,0000000

RESOLUCIÓN No. 4805 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026

Orden	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
75º	CONSORCIO CORREDOR DEL NORTE 2026	72	0,0000000

Que en razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar la Licitación Pública No. **LP-DEO-SGI-022-2026**, cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA",** al **PROPONENTE No. 39 CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02,** representado legalmente por ANIBAL JOSE GONZALEZ COY identificado con cedula de ciudadanía N° 1.062.424.324, consorcio conformado por ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S identificado con NIT N° 901.904.670-3, con una participación del 90%, y FUNDACIÓN REDES MONTEVERDE, identificada con NIT N° 901.623.520-0, con un porcentaje de participación del 10%; por un valor total de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.461.171.578,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. **LP-DEO-SGI-022-2026**, cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA",** al **PROPONENTE No. 39 CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02,** representado legalmente por ANIBAL JOSE GONZALEZ COY identificado con cedula de ciudadanía N° 1.062.424.324,

RESOLUCIÓN No. 4805 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026

consorcio conformado por ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S identificado con NIT N° 901.904.670-3, con una participación del 90%, y FUNDACIÓN REDES MONTEVERDE, identificada con NIT N° 901.623.520-0, con un porcentaje de participación del 10%; por un valor total de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.461.171.578,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad apertura de sobre No 2 y adjudicación de fechas 30 de septiembre y 1 de octubre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELÁEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Proyectó-Evaluador Jurídico: Juan David Cardenas Cabeza
Vo.Bo. Evaluador Financiero: Oscar Felipe Polania Ibarra
Vo.Bo. Evaluador Financiero: July Tatiana Quiroga Vargas.
Vo.Bo. Evaluador Economico: Diego Alexander Ramirez Cruz
Vo.Bo. Evaluador Técnico: Janneth Maritza Hernandez Chia

Revisó: Sergio Heredia Luna